



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-001-07

**Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Nacional Núm. 00009082-001-07 relativa a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública consistentes en "Apoyo técnico para revisar, actualizar, modificar, ajustar y aprobar las modificaciones a las obras civiles y ferroviarias relacionadas con el concesionario del Ferrocarril Suburbano, su convivencia con el tráfico de carga y el entorno urbano, revisión de los proyectos ejecutivos del Centro Comercial Buenavista, hacer el seguimiento de dichas obras y coordinar las ingenierías del proyecto del Ferrocarril Suburbano en la Ruta Buenavista – Cuautitlán, en sus interfases con obra civil y ferroviaria".** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas del día veintitrés del mes de julio de dos mil siete, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica y Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, así como los representantes del Órgano Interno de Control en la SCT, el Ing. Luis Felipe Domínguez Espinosa y el Lic. David Damián Salas y de las empresas participantes cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento. -----

### DESARROLLO

Se inicia el acto con las siguientes aclaraciones por parte de la DGTFM.-----

**Descripción de los servicios a contratar:**-----

**Dice:** "Apoyo técnico para revisar, actualizar, modificar, ajustar y aprobar las modificaciones a las obras civiles y ferroviarias relacionadas con el concesionario del Ferrocarril Suburbano, su convivencia con el tráfico de carga y el entorno urbano, revisión de los proyectos ejecutivos del Centro Comercial Buenavista, hacer el seguimiento de dichas obras y coordinar las ingenierías del proyecto del Ferrocarril Suburbano en la Ruta Buenavista –Cuautitlán, en sus interfases con obra civil y ferroviaria".-----

**Debe decir:** "Apoyo técnico para revisar, actualizar, modificar, ajustar y aprobar las modificaciones a las obras civiles y ferroviarias relacionadas con el concesionario del Ferrocarril Suburbano, su convivencia con el tráfico de carga y el entorno urbano, revisión de los proyectos ejecutivos del Centro Comercial



Buenavista, referente a la prestación del servicio ferroviario hacer el seguimiento de dichas obras y coordinar las ingenierías del proyecto del Ferrocarril Suburbano en la Ruta Buenavista -Cuautitlán, en sus interfases con obra civil y ferroviaria"-----

**Base 1. Existencia y personalidad jurídica.**-----

**VII.- Declaración de integridad.**-----

En este punto se informa a los licitantes que deberán remitir a la Dirección de Administración de la DGTFM, tres tantos originales del documento denominado "**Declaración de integridad y compromiso con la transparencia**", debidamente firmado por el representante legal del licitante, en los términos establecidos en el **Formato DT-6**, a más tardar para el día 27 de julio de 2007. Lo anterior, con el propósito de recabar la firma del presidente de la licitación. De los tres tantos la DGTFM conservará uno original y devolverá a la licitante los dos restantes para que incluya uno en su propuesta técnica y conserve el último.-----

**Base 7. Revisión preliminar.**-----

En este punto se aclara que los licitantes que soliciten la revisión preliminar respecto a la especialidad, experiencia, capacidad técnica y de la documentación distinta a la proposición técnica y económica, deberán presentarse los días y en el horario señalado en la base 7, en las oficina de la Dirección de Administración de la DGTFM, ubicadas en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.-----

**Anexo A: Formato de Preguntas** .-----

**Dice:** Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 18 de julio de 2007-----

**Debe decir:** Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 23 de julio de 2007-----

**Anexo B: Términos de referencia**-----

**III. Calendario de prestación de servicios** -----

**Dice:** B. Revisar las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los proyectos ejecutivos que realice el concesionario de vías, puentes ferroviarios, estaciones, talleres, cetram's, depósitos de equipo, subestaciones, catenaria, centro de despacho y edificaciones.-----

**Debe decir:** B. Revisar las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los proyectos ejecutivos que realice el concesionario: vías, puentes ferroviarios, estaciones, talleres, cetram's, depósitos de equipo, catenaria, centro de despacho y edificaciones.-----

**Dice:** G. Apoyar en el seguimiento y análisis de obras civiles urbanas, en los



municipios del Estado de México, evaluar estudios y en su caso proponer obras para dar accesibilidad a las estaciones del proyecto. -----

**Debe decir:** G. Analizar estudios y en su caso proponer obras urbanas para dar accesibilidad a las estaciones del proyecto.-----

**Formato DE-2 Cédula de avances y pagos programados-----**

**Descripción de la Actividad:** -----

**Dice:** Clave 2. Revisar las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los proyectos ejecutivos que realice el concesionario de vías, puentes ferroviarios, estaciones, talleres, cetram's, depósitos de equipo, subestaciones, catenaria, centro de despacho y edificaciones. -----

**Debe decir:** Clave 2. Revisar las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los proyectos ejecutivos que realice el concesionario: vías, puentes ferroviarios, estaciones, talleres, cetram's, depósitos de equipo, catenaria, centro de despacho y edificaciones.-----

**Dice:** Clave 7. Apoyar en el seguimiento y análisis de obras civiles urbanas, en los municipios del Estado de México, evaluar estudios y en su caso proponer obras para dar accesibilidad a las estaciones del proyecto.-----

**Debe decir:** Clave 7. Analizar estudios y en su caso proponer obras urbanas para dar accesibilidad a las estaciones del proyecto.-----

**Formato DE- 4 Presupuesto total de la obra a precio alzado-----**

**Descripción de la Actividad:** -----

**Dice:** Clave 2 Revisar las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los proyectos ejecutivos que realice el concesionario de vías, puentes ferroviarios, estaciones, talleres, cetram's, depósitos de equipo, subestaciones, catenaria, centro de despacho y edificaciones.-----

**Debe decir:** Clave 2 Revisar las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los proyectos ejecutivos que realice el concesionario: vías, puentes ferroviarios, estaciones, talleres, cetram's, depósitos de equipo, catenaria, centro de despacho y edificaciones.-----

**Dice:** Clave 7 Apoyar en el seguimiento y análisis de obras civiles urbanas, en los municipios del Estado de México, evaluar estudios y en su caso proponer obras para dar accesibilidad a las estaciones del proyecto.-----

**Debe decir:** Clave 7 Analizar estudios y en su caso proponer obras urbanas para dar accesibilidad a las estaciones del proyecto.-----

Como acto seguido, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez realiza una presentación general sobre los alcances del servicio.-----



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-001-07

A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hicieran llegar la empresa Grupo Consultor Independiente, S.C., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como Anexo 1 de la presente acta. Acto seguido, la empresa Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados, S.C. presenta sus preguntas-----

Pregunta: Si en el plazo establecido para la realización de los trabajos, surgieran situaciones que provocaran desfases en las obras que se supervisaran ¿es posible ampliar el plazo de ejecución?-----

Respuesta: Por ser un contrato a precio alzado, no es posible efectuar modificaciones, únicamente y en caso de estar debidamente justificado, puede proceder una suspensión temporal de los servicios.-----

Pregunta: Se necesita la presentación de garantía de seriedad de propuesta.-----

Respuesta: No-----

Pregunta: Dentro de los alcances ¿Qué se revisa y hasta que detalle es responsabilidad de cada una de las empresas participantes en el proyecto del ferrocarril suburbano, en relación con los servicios que se están solicitando?-----

Respuesta: Cada una de las empresas participantes es responsable de los proyectos ejecutivos y de las obras que le competen, por lo cual el prestador del servicio solo será responsable de asesorar a la Secretaría en relación con la revisión de las modificaciones a dichos proyectos ejecutivos y de vigilar que las obras cumplan con los mismos.-----

Pregunta: ¿En que casos se requerirá y deberá supervisar, en campo, las actividades de la construcción de obra civil y ferroviaria?-----

Respuesta: La Secretaría recibe informes quincenales y mensuales de las modificaciones que ocurren a los proyectos ejecutivos, en su caso, así como del avance que tiene la ejecución de las obras, por lo cual el prestador de servicio tendrá que verificar la veracidad de dichos informes y su actividad de supervisión en campo tendrá que ser permanente.-----

Pregunta: ¿Cuál será el alcance que tendrá la revisión del proyecto de desarrollo comercial para el prestador del servicio que nos ocupa?-----

Respuesta: El alcance esta relacionado con las interfaces entre la obra civil del desarrollo comercial y el funcionamiento del proyecto ferroviario, haciendo un análisis particular de los aspectos estructurales, pero sin entrar al detalle de los aspectos integrantes del desarrollo comercial (hotel, restaurantes, cines, etc.), vigilando que se cumpla en todo momento la normatividad aplicable al conjunto de las instalaciones ferroviarias y comerciales en Buenavista -----

No habiendo más preguntas, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 12:50 horas del día de su inicio.-----

4



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.

**Por la Dependencia**

**Director General Adjunto de  
Regulación Económica**

Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez

**Director de Administración**

Lic. Jesús Recio Aguilera

**Órgano Interno de Control  
de la SCT**

Ing. Luís Felipe Domínguez Espinosa

Lic. David Damián Salas

**Por las Empresas**

Grupo Consultor Independiente, S.C.

Arq. Gerardo Muñoz González

Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados,  
S.C.

Arq. Antonio H. Aguayo de Alba

Anexo 1 del acta de la junta de aclaración de bases de la licitación pública nacional núm. 00009082-01-07

Formato de preguntas

Empresa: Grupo Consultor Independiente S.C.

N	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 14 Fallo	Al inicio del numeral dice;" En el lugar, día hora señalados en el acta de presentación y apertura de la proposiciones, se dará a conocer el fallo.  ¿E I fallo se da en el mismo día de la entrega de las propuestas, o se tiene programada otra fecha, que no esta indicada?	La fecha de notificación del fallo de la licitación se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
2	Criterios de adjudicación	Los criterios relativos al precio, están muy claros representan 50 puntos, pero los referentes a la parte técnica ¿ quedarían de la siguiente forma:  Criterios relativos a la Calidad 24.19 Capacidad técnica----- 9.68 Criterios relativos a la oportunidad 16.13  Suma 50.00	I. Criterio relativo al precio = 50 puntos  II. Criterios relativos a la Calidad = 16 puntos a) Especialidad = 5 puntos b) Experiencia = 5 puntos c) Capacidad técnica = 6 puntos  III. Criterio relativo al financiamiento (No aplica)  IV. Criterio relativo a la oportunidad = 10 puntos a) Grado de cumplimiento de contratos = 5 puntos b) Sin rescisión o sanciones administrativas= 5 puntos  V. Criterio relativo al Contenido Nacional (No aplica)  <i>Puntuación Máxima que se podrá obtener = 76 puntos</i>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large scribble on the left and several distinct signatures in the center and right.